



CURSO PRÁCTICO: CÓMO VALORAR AUTOMATICAMENTE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS ...

con el empleo del nuevo sistema de soporte a la decisión de las AA.PP. para la valoración de criterios de adjudicación

Dirigido a los técnicos responsables de la elaboración de los pliegos en contratos de obras, servicios y suministros.

Criterios de valoración.

Como puntuar las ofertas.

Determinación de los criterios de solvencia.

Como justificar SUFICIENTEMENTE los criterios técnicos.

Como evitar la impugnación de un pliego.

AFIRMACIÓN DEL CRITERIO DE IDONEIDAD EN LA ELECCIÓN DE UN DETERMINADO PRODUCTO

IMPARTIDO POR

D. Antonio Ramón Rodríguez Castaño
SOCIO DIRECTOR DE RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS
LETRADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS E.V.

D. Santiago Martínez Argüelles
SUBDIRECTOR TÉCNICO EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS

Madrid 27 de noviembre de 2020

PROGRAMA CURSO

09.00 Presentación e inicio de las sesiones.

INTRODUCCIÓN, LA NUEVA REGULACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EN LA LCSP.

EL COSTE-EFICACIA Y EL CICLO DE VIDA.

D. Antonio Ramón Rodríguez Castaño. Socio Director de Rodríguez Castaño Abogados. Letrado del Tribunal de Cuentas E.V.

09.30 EFECTOS DE LAS FÓRMULAS DE VALORACIÓN APLICADAS EN PLIEGOS DE CONTRATACIÓN.

D. Santiago Martínez Argüelles. Subdirector técnico en el Tribunal de Cuentas. Profesor de Economía Aplicada de la Universidad de Oviedo.

10.30 FUNDAMENTOS DE LAS TÉCNICAS DE DECISIÓN MULTICRITERIO.

D. Santiago Martínez Argüelles. Subdirector técnico en el Tribunal de Cuentas. Profesor de Economía Aplicada de la Universidad de Oviedo.

11.30 Pausa.

12.00 EL SISTEMA DE SOPORTE A LA DECISIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (SSD-AAPP): SESIÓN PRÁCTICA.

D. Santiago Martínez Argüelles. Subdirector técnico en el Tribunal de Cuentas. Profesor de Economía Aplicada de la Universidad de Oviedo.

13.30 COLOQUIO.

14.00 Clausura del curso.

DIRECCIÓN TÉCNICA



OBJETIVOS DEL CURSO

La regulación de la aplicación de los **criterios de adjudicación** ha sufrido una transformación con la nueva Ley de Contratos del Sector Público de 2017, pues el actual artículo 145.1 dice que hay que utilizar una **pluralidad de criterios** para determinar la mejor relación calidad-precio.

El cambio no es radical, a pesar de la dicción del precepto, puede seguir empleándose un solo criterio, que debe ser económico, pero si cabe apreciar un cambio de espíritu, tal vez no suficientemente transpuesto por el legislador español, que considera que se debe intentar hallar de manera simultánea la mejor relación calidad-precio en las ofertas y para ello es necesaria una **valoración conjunta de los criterios de adjudicación**.

El **SSD-AAPP (Sistema de soporte a la decisión de las Administraciones Pública)**, permite de una manera sencilla, realizar esa valoración conjunta de las ofertas de licitación.

La Ley no establece una forma obligatoria de aplicar los criterios, de valorarlos, por lo que aquí lo que **se va a ofrecer es una sugerencia**, que sin ser la única posible para aplicar la Ley, sí se estima **muy útil y plenamente conforme al espíritu** de la misma.

Además, esta propuesta dota de certidumbre (**seguridad jurídica**) a las valoraciones, lo que permite una mejor motivación de las adjudicaciones, evitando de esta manera, recursos, retrasos, molestias, innecesarios incrementos de plazos y ofreciendo en resumen, la posibilidad de establecer **unos criterios los más objetivos posibles**.

NOTA: Los alumnos deberán utilizar un ordenador en el que se haya descargado el programa SSD-AAPP. El enlace para descargar el programa se enviará a los alumnos cuando formalicen la matrícula.

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

27 de noviembre de 2020
Este curso será retransmitido en directo

FORMAS DE INSCRIPCIÓN Y CONTACTO

Telefónica: 669 521 789
e-mail: inscri@renher.es

Para formalizar su inscripción, necesitamos que nos envíen los siguientes datos:

Nombre y apellidos del asistente
Departamento en el que trabaja
Empresa o entidad
CIF de la entidad
Dirección, código postal y población
Teléfono de contacto

E-mail DE LA PERSONA QUE VAYA A ASISTIR
(IMPRESINDIBLE)

FORMA DE FACTURACIÓN PREFERIDA: electrónica o convencional, mediante factura emitida en PDF con firma, y a dónde y/o a quién debe ser enviada la factura.

PRECIO, DESCUENTOS Y TARIFAS ESPECIALES

Precio **477 € más 21 % de I.V.A**

En caso que de su Institución o empresa, deseen inscribir a varias personas, **LA 4ª INSCRIPCIÓN SERÁ GRATUITA.**
Si Ud. ya ha venido a alguno de nuestros cursos, tendrá un **10% de DESCUENTO** por ser antiguo cliente.

FORMAS DE PAGO

Transferencia Bancaria CAIXABANK
Titular: ODRICERIN & ASOCIADOS
Nº C.C. ES80 2100 3737 0222 0037 4365

BONIFICACIONES

Esta formación puede ser bonificada a través de los créditos de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Contamos con un servicio de bonificación de esta formación. Si tiene interés en la misma, pónganse en contacto con Mar González 915102326 m.gonzalez@consultae.es.

FUNCIONAMIENTO DE ESTE CURSO

Una vez inscritos, recibirán junto con la factura la confirmación de su reserva de plaza.

Para aquellos que deseen factura electrónica, les rogamos nos remitan simultáneamente los códigos correspondientes para poder hacerla.

La víspera del día de la emisión, recibirán en sus direcciones de correo electrónico, las instrucciones y contraseñas de acceso a la emisión. Por cada dirección de e-mail (imprescindible para inscribirse) se conectará una sola IP.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En la transmisión, se habilitará un chat para que la audiencia pueda plantear sus dudas al ponente, el cual las contestará oralmente. Si posteriormente alguna persona tiene necesidad de ponerse en contacto con él, desde Odricerin le podemos facilitar sus datos.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Todos los alumnos, recibirán por correo electrónico, un certificado acreditativo de su audiencia a este curso.

CANCELACIONES

Toda cancelación recibida una semana antes de la celebración del curso, tendrá derecho a la devolución de los derechos de inscripción descontando un 10 % en concepto de gastos.

Las bajas posteriores a este plazo, recibirán un bono de asistencia para cualquier otra conferencia con los necesarios ajustes de precio en su caso. En cualquier momento, una persona inscrita puede ser sustituida por otra de la misma empresa.¹

